

ANEXO 1

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE HORAS ADICIONALES
A LOS DOCENTES QUE LABORAN POR HORA-SEMANA-MES EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2023-2024**

1. Todos los docentes que generaron una cita para participar en la Convocatoria de Horas Adicionales de Educación Básica, Ciclo Escolar 2023-2024, **el día anterior a su cita deberán subir los documentos requeridos**, (únicamente si el día de su cita es lunes, deberá subir sus documentos el viernes anterior a la cita). La **plataforma de USEBEQ** para subir documentos es: <http://www2.usebeq.edu.mx/HorasAdicionales/>, **y estará abierta hasta las 20:00 hrs.** El día de su cita la plataforma ya no le permitirá subir ningún documento. Esto con la finalidad de que el día de su cita, ya estén cargados todos los documentos y la revisión sea más ágil. (POR FAVOR REVISE LAS ESPECIFICACIONES PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN).
2. A su correo institucional, se le enviará un enlace a través del cual el participante se conectará a una reunión virtual **el día y hora de su cita**. En esta reunión virtual, el responsable del registro (su revisor), verificará la documentación que usted subió a la plataforma (como se indica en el punto anterior).
3. El revisor con el que esté en la reunión virtual, iniciará la captura de su información en la plataforma VENUS, basado en la documentación que el participante subió. El participante podrá ver los datos que en ese momento se registren. **Es de suma importancia que verifique en ese momento que sean correctos, pues una vez aceptados no podrán ser modificados.**
4. La plataforma generará la Ficha de Registro y la Carta de Aceptación y su revisor en ese momento se los enviará a su correo institucional. Usted deberá leer y corroborar que es correcta la información ahí asentada.
5. Si los datos son correctos, deberá imprimir, firmar de puño y letra con tinta azul ambos documentos, **escanearlos y enviarlos el mismo día en formato PDF en un solo archivo** al correo de su revisor. El archivo que usted envíe, deberá ser nombrado con los primeros 10 caracteres de su CURP más _ficha_y_carta. Ejemplo: FAMA901501_ficha_y_carta.PDF
6. En caso que la información **no sea correcta**, debe ponerse en contacto de inmediato con su revisor vía correo electrónico informándole el error; sin embargo, recuerde que la información registrada está basada en la documentación que usted subió a la plataforma.
7. Una vez que el revisor reciba la Ficha de Registro y la Carta de Aceptación debidamente firmadas, le confirmará vía correo electrónico, que ha quedado registrado. En caso de que el revisor no reciba los documentos **Ficha de registro y Carta de Aceptación debidamente firmados por el participante**, se asumirá que la información plasmada en la ficha de registro es correcta.
8. Si el participante no cumple con todos los requisitos, o no realiza lo indicado en este procedimiento, se emitirá una constancia de no cumplimiento que será enviada a su correo institucional y se dará por concluida su participación.



ESPECIFICACIONES PARA SUBIR LA DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA DE USEBEQ

- I. Deberá contar con su correo electrónico institucional y contraseña, ya que son la llave de acceso a la Plataforma. En caso de tener problemas con su correo o contraseña, favor de enviar un correo electrónico a correo@usebeq.edu.mx anexando su nombre completo, RFC y nivel educativo donde labora.
- II. Debe escanear los documentos en formato PDF, ser legibles, tamaño carta y si el documento tiene información en ambas caras, escanear ambas caras.
- III. Los archivos deberán tener un peso menor o igual a 5 Mega bytes y ser nombrados con los primeros 10 caracteres de su CURP y el documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:
- IV. El día anterior a su cita, (únicamente si el día de su cita es lunes, deberá subir sus documentos el viernes anterior a la cita) ingresar a la plataforma de USEBEQ en el sitio: <http://www2.usebeq.edu.mx/HorasAdicionales/> en la cual deberá subir sus documentos; **Recuerde que antes de dar clic en confirmar registro, debe revisar en la plataforma los documentos cargados).**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	NOMBRE DEL ARCHIVO
A. Identificación oficial vigente con fotografía: <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector, • Cédula profesional con fotografía ó • Pasaporte . 	FAMA901501_identificación Nota: ambos lados del documento deben escanearse en un solo archivo.
B. Clave Única de Registro de Población (CURP)	FAMA901501_curp
C. Comprobante de nombramiento definitivo <ul style="list-style-type: none"> • Formato de movimiento de personal (código 10 ó ADDT) de cada plaza base que ostenta ó • Nombramiento <u>Definitivo</u> de cada plaza base que ostenta. 	FAMA901501_nombramiento Nota: todos los formatos o nombramientos deben escanearse en un solo archivo.
D. Para comprobar 2 años en la asignatura con la que participa: Formatos de Carga Horaria por cada centro de trabajo <u>donde laboró con plazas base</u> de los ciclos escolares: <ul style="list-style-type: none"> • 2020-2021 • 2021-2022 y • 2022-2023 Estos formatos están disponibles en la página https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PromocionFuncionIncentivos Deben llenarse en línea, imprimir y firmar con tinta azul de puño y letra <u>por el participante y el director de la escuela</u> y debe contener el total de sus horas BASE. LEA LAS NOTAS QUE APARECEN AL FINAL DE CADA FORMATO	FAMA901501_cargas_horarias Nota: todas las cargas horarias de los 3 ciclos escolares, deben escanearse en un solo archivo.
E. PERFIL: Grado académico de licenciatura (título o cédula) afín a la asignatura, tecnología o taller que imparte, de acuerdo con los perfiles y áreas del conocimiento para el ingreso al servicio educativo. El personal cuya formación no está considerada en dicho Catálogo, podrá participar en la promoción de Horas Adicionales, si cumple con los perfiles y áreas de conocimiento establecidos para su ingreso al servicio educativo a partir de 2014, debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.	FAMA901501_perfil Nota: ambos lados del título o cédula de su licenciatura deben escanearse en un solo archivo.
F. GRADOS DE ESTUDIOS: Si además de su licenciatura tiene algún posgrado (ESPECIALIDAD, MAESTRIA O DOCTORADO), deberá subir únicamente título o cedula de cada estudio adicional que haya concluido.	FAMA901501_estudios Nota: ambos lados del título o cédula de cada especialidad, maestría o doctorado, deben escanearse todos en un solo archivo.

<p>G. ANTIGÜEDAD: Constancia de años de Servicio expedida por el Departamento de Administración de Personal de la USEBEQ, de los años de servicio acumulados en el servicio público educativo en educación básica (no se considera antigüedad en funciones administrativas o interinatos). Se considerarán años completos cumplidos al 16/ene/2023. Esta constancia la podrá imprimir a través de la página: https://www.usebeq.edu.mx/PaginaWEB/Home/PromocionFuncionIncentivos</p>	<p>FAMA901501_antigüedad Nota: La antigüedad plasmada en esta constancia es la que se considerará para otorgar puntaje.</p>
<p>H. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. Únicamente se considerarán los cursos que estén autorizados en el catálogo de las acciones y programas de formación 2020, 2021 y 2022 publicado por la USICAMM; y las constancias deberán contener todo lo establecido en el artículo 27 apartado III incisos a) y b) del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores de este proceso. Y esa información deberá coincidir con la información del curso registrado en el catálogo antes mencionado.</p>	<p>FAMA901501_cursos Nota: todas las constancias que avalan los cursos autorizados que tomó, deberán escanearse en un solo archivo.</p>

PRECISIONES

- Recuerde que de la documentación que usted suba, se obtendrá la información que se registrará en la plataforma VENUS, por lo que debe estar completa y contener la información correcta.
- La documentación se recibirá con reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un participante haya proporcionado información o documentación incompleta, apócrifa o falsa quedará sin efectos su participación en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado una plaza y otorgado el nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.
- Deberá resguardar todos los originales de los documentos que suba a la plataforma de USEBEQ, pues deberá mostrarlos en cuanto le sean requeridos, pudiendo ser de un día para otro.
- Los docentes que decidan participar en el proceso de promoción a horas adicionales en educación básica, no podrán en el mismo ciclo escolar, participar en algún otro proceso de promoción como: Promoción Horizontal, Promoción a funciones directivas o de supervisión, etc.
- Todo docente que decida participar en el presente proceso de horas adicionales, deberá contar con cita para el registro, de lo contrario no podrá ser atendido por esta Autoridad Educativa.
- Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de horas adicionales, el aspirante podrá comunicarse a la dirección de correo electrónico horas.adicionales@usebeq.edu.mx

